

**Consejería de Economía, Comercio, Innovación
Tecnológica, Turismo y Fomento**
Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación
tecnológica y de Fomento

Referencia:	24588/2026
Procedimiento:	Tribunal para proceso selectivo para la provisión en propiedad de 8 plazas de bombero-conductor.
Interesado:	
Representante:	



ANUNCIO

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA: CONOCIMIENTOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 8 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR DEL SPEIS, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA (BOME NUM. 6369 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026)

En sesión celebrada el día 10 de agosto de 2026, el Tribunal de Selección designado para la provisión en propiedad de OCHO PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La Tercera Prueba: Conocimientos de la Fase de oposición, de conformidad con las bases de la convocatoria, se compone de dos ejercicios:

C.1.- La primera prueba consistirá en la contestación por escrito de un ejercicio tipo test, que constará de un total de 50 preguntas. Dichas preguntas se dividirán en 25 preguntas de los temas englobados en el Bloque I. Temario General y 25 preguntas del Bloque II. Temario Específico (Primera Parte). Cada pregunta acertada se valorará 0,20, penalizándose los errores conforme a la fórmula siguiente: $A - (E/(n - 1))$, siendo "A" el número de aciertos, "E" el número de errores y "n" el número de alternativas de respuesta. La pregunta en blanco no se valorará. El aspirante deberá señalar la respuesta válida entre tres opciones. La puntuación mínima para superar este ejercicio será de un 5, equivalente a 25 preguntas contestadas correctamente. Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

**Consejería de Economía, Comercio, Innovación
Tecnológica, Turismo y Fomento**
Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación
tecnológica y de Fomento

C.2.- La segunda prueba consistirá en la contestación por escrito de un ejercicio tipo test, que constará de 50 preguntas del Bloque II. Temario Específico (Segunda Parte). Cada pregunta se valorará 0,20 puntos. El aspirante deberá señalar la respuesta válida entre tres opciones. La puntuación mínima para superar este ejercicio será de un 5, penalizándose los errores conforme a la fórmula siguiente: $A - (E/(n-1))$, siendo "A" el número de aciertos, "E" el número de errores y "n" el número de alternativas de respuesta. Las preguntas en blanco no se valorarán. Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

Esta prueba se realizará **el DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026, LUNES, A LAS 20:30 HORAS EN EL PARQUE DE BOMBEROS (AULA DE FORMACIÓN).**

SEGUNDO.- Se recuerda a los aspirantes que, de conformidad con la convocatoria, se publicará en la página web de la CAM, **con carácter previo a la celebración de esta prueba**, para general conocimiento, una **NOTA INFORMATIVA** con las normas e instrucciones a seguir el día de la celebración de la prueba.

Lo que se publica para conocimiento de los aspirantes.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

La Secretaria Técnica de Economía,
Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo

11 de agosto de 2026
C.S.V.:16346572315247663766